

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 285/2019

GENERAL PICO, 10 de Octubre de 2019.-

VISTO:

El Proyecto de Extensión presentado a la Subsecretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, por parte de la Esp. MV. Laura OCAMPO y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 015/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa se aprueba el *Reglamento de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias*.

Que la Subsecretaría de Extensión de esta Unidad Académica es la responsable de coordinar las actividades de Extensión.

Que dichas actividades incluyen las modalidades de Programas, Proyectos y Acciones en articulación con la docencia, la investigación, la promoción y prestación de servicios, la transferencia, la divulgación y toda otra actividad tendiente a consolidar la relación entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y la sociedad.

Que es imperioso promover la formulación de programas y proyectos de extensión que faciliten la transmisión de conocimientos y la transferencia del saber científico buscando soluciones concretas que requiere la sociedad.

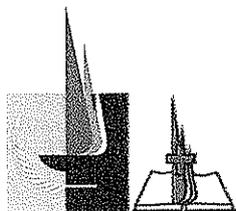
Que el Proyecto de Extensión, presentado por Esp. MV. Laura OCAMPO, titulado: "*Tenencia Responsable de Mascotas: el desafío a cumplir*" cuenta, a través del Comité de Extensión, con cuatro evaluaciones positivas pertenecientes a los Departamentos de Ciencias Básica, Clínica, Producción Animal y Epizootiología y Salud Pública.

Que es Directora del mismo la Esp. MV. Laura OCAMPO, actuando como Co-Directora la MV. Tamara CORNEJO y como integrantes, personal de la Municipalidad de Metileo, Escuela Nº 53 "Victor Mercante" de la localidad de Metileo, Dirección de Epidemiología – Ministerio de Salud Provincia de La Pampa, Ministerio de Acción, Graduados y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que es objetivo del Proyecto, generar una mayor articulación entre la Universidad, equipos de salud y la comunidad para que esta pueda ser reflejo atento a las necesidades e intereses de la sociedad y promover un espacio de participación para que los estudiantes a lo largo de su carrera puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Que no se solicitará fondos a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que dicho Proyecto tendrá una duración de un (1) año, habiendo sido presentado de acuerdo con las normas vigentes.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

//2.-

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 10 de Octubre de 2019, puesto el Proyecto de Extensión a consideración de los Sres. Consejeros, es aprobado por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Extensión "*Tenencia Responsable de Mascotas: el desafío a cumplir*", siendo su Directora la Esp. MV. Laura OCAMPO y Co-Directora la MV. Tamara CORNEJO, el que forma parte del Anexo I de la presente Resolución.

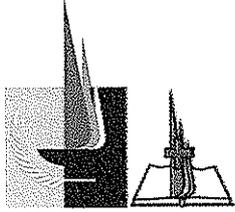
ARTICULO 2º: Aprobar el listado de integrantes que participan del mencionado Proyecto, el que se compone por Personal la Municipalidad de Metileo, Escuela N° 53 "Victor Mercante" de la localidad de Metileo, Dirección de Epidemiología – Ministerio de Salud Provincia de La Pampa, Ministerio de Acción, Graduados y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyos datos particulares se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: El Proyecto de Extensión tendrá una duración de un (1) año, habiendo sido presentado de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los interesados. Elévese copia a la Subsecretaría de Extensión. Cumplido, archívese.



Dr. Abelardo Mario FERRAN
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Veterinarias
UNLPam



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

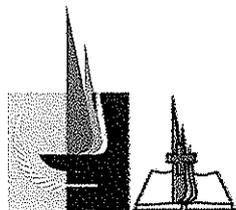
Corresponde a Resolución Nº **285/2019**

ANEXO I

PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:
"Tenencia Responsable de Mascotas: el desafío a cumplir"

Septiembre 2019



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: Tenencia Responsable de Mascotas: el desafío a cumplir.

Equipo de trabajo

Nombre y apellido Ocampo, Laura. –DNI- 27952500

Claustro-Unidad/es Académica: Docente de Técnica y Patología Quirúrgica

Carácter de la participación en el Proyecto: Directora

Nombre y apellido: Comejo, Tamara. –DNI- 29628068

Claustro-Unidad/es Académica: Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud de La Pampa

Carácter de la participación en el Proyecto: Co Directora

AÑO DE INICIO Y FINALIZACIÓN: Inicio septiembre de 2019 finalización octubre de 2020

Duración del Proyecto 1 año y dos meses

UNIDAD/ES ACADÉMICA/S PARTICIPANTE/S: Facultad de Ciencias Veterinarias Cátedra de Técnica y Patología Quirúrgica.

INSTITUCIONES INTERVINIENTES:

- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Municipalidad de Metileo
- Escuela N° 53 Victor Mercante
- Ministerio de Salud Dirección de Epidemiología Ministerio de Salud Provincia de La Pampa
- Ministerio de Acción Social

RESPONSABLE/S INSTITUCIONAL/ES DE LA UNIDAD EJECUTORA:

Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam: Laura Ocampo

Municipalidad de Metileo

Escuela N° 53 Victor Mercante

Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud Provincia de La Pampa

Ministerio de Acción Social

FECHA DE INICIO PREVISTA: Septiembre 2019 **FECHA DE FINALIZACIÓN:** Octubre 2020

1.9. RESUMEN DEL PROYECTO:

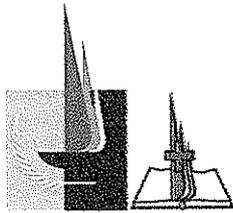
El proyecto abordará la tenencia responsable de las mascotas población de a efectos de contribuir con la salud pública a través del bienestar de los animales, integrando el control de las enfermedades zoonóticas y la prevención de la natalidad. La población destinataria son los 573 habitantes de la población de Metileo, Departamento Maracó, La Pampa.

Las actividades comprenderán concientización y sensibilización de la población en relación a la tenencia responsable de las mascotas y control natal de caninos y felinos.

La sensibilización se realizará por medio de charlas a la comunidad, en tanto el control de la natalidad se efectuará mediante esterilización quirúrgica. Los beneficios alcanzarán a la población mejorando su calidad de vida a la vez que los estudiantes se formarán atendiendo los requerimientos de la sociedad en una búsqueda de integrar a la Universidad con el medio, contribuyendo así mismo a la formación de futuros profesionales comprometidos socialmente.

Palabras Clave:

Tenencia, responsable, mascota, prevención, concientización



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN:

El proyecto está destinado a los 573 habitantes de la localidad de Metileo, Departamento Maraco, La Pampa, que tienen o no mascotas bajo su cuidado.

Los vecinos de General Pico y de los pueblos cercanos manifiestan la preocupación debido a la presencia de perros abandonados en las localidades lo que pone de manifiesto que dicha problemática se debe abordar a nivel regional. El proyecto surge de la preocupación que manifiesta el municipio y la comunidad ante la problemática antes descripta además dicha problemática está respaldada por el informe de Mapeo: Problemáticas sociales regionales elaborado por la UNLPam (2017). Uno de los conflictos destacados en General Pico y Santa Rosa es la presencia de animales domésticos en la vía pública los cuales provoca problemas entre los vecinos dado a que existen perros agresivos y callejeros, el mismo informe señala que 1 de cada 4 personas tiene conflictos con sus vecinos por el problema mencionado.

Los animales de compañía están íntimamente relacionados con el contexto socioeconómico –cultural de las comunidades en Argentina como en otros países de Latinoamérica donde la población deja sueltos a sus perros porque culturalmente cree que es necesario para la vida del animal, otras porque no tienen espacio suficiente y da como resultado gran número de animales sueltos y un descontrol reproductivo (Navarrete-Rodríguez, 2010)

El crecimiento de la tasa de la población canina y la falta de conocimiento en tenencia responsable de mascotas trae aparejado aumento en factores de riesgo de contraer enfermedades zoonóticas como como rabia, hidatidosis, leptospirosis, toxocariasis, brucelosis, salmonelosis, entre otras lo cual trae graves consecuencias a la salud pública y la salud animal. Para entender la problemática existente sobre la tenencia responsable refiere que asociada a la relación humano perros existen cuatro tipos perros. *Perro supervisado*: Es el perro que no sale de la casa si no es con su dueño e idealmente con un medio de sujeción que lo una directamente al propietario (correa). *Perro callejero*: Es el perro que tiene dueño y hogar pero que se puede encontrar en la calle solo, constantemente o de forma temporal. *Perro de vecindario*: Es el perro que no tiene un hogar asociado ni dueño que se responsabilice por los problemas que pueda producir. Se asocia a un barrio y lo alimentan una o más personas. *Perro vagabundo*: Es el perro que no tiene hogar asociado y, aunque puede necesitar de los desperdicios humanos para su sustento, nadie es responsable de él (Muñoz Rojas *et al.*, 2011; WHO-WSPA, 1990, Espinola, 2004; OIE, 2010; ICAM, 2007). Esta relación humano perro puede repercutir de manera negativa en la población dependiendo la prevalencia del tipo de perro según la clasificación antes mencionada lo que aumentan en mayor o menor medida los factores de riesgo de contraer enfermedades zoonóticas, mordeduras, accidentes de tránsito, ruidos, contaminación ambiental por heces caninas y bolsas de basura rotas ocasionando disturbios entre vecinos.

Es por ello consideramos que es fundamental el trabajo interinstitucional municipio, universidad, salud pública, escuela y la comunidad para generar las estrategias necesarias que permita encontrar soluciones acordes a la situación. El proyecto incentiva la conexión/articulación entre la universidad y pueblos cercanos a ella, interviniendo al trabajo activo en el área social, sanitaria, educativa a partir charlas-talleres y puesta en práctica que incluye prevención, castración y cuidado de mascotas.

Creemos que estos espacios de articulación en base a las necesidades de la sociedad en este caso la población de Metileo debemos intervenir de manera de poder lograr prevenir enfermedades mediante la concientización y la esterilización de mascotas evitando la superpoblación y las crías indeseables que luego son abandonadas.

Además dicho proyecto aporta a la formación de un futuro profesional comprometido socialmente ya que inicia a los estudiantes participantes como agentes preventores de salud y con criterio profesional.

IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS:

Recursos humanos:

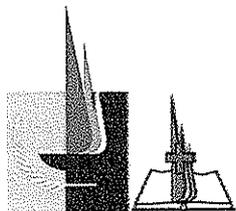
Los recursos humanos reales que intervendrán pertenecen a las instituciones intervinientes.

Financieros-Institucionales:

La Municipalidad se compromete a financiar el proyecto

Pronóstico:

El crecimiento de la tasa de población canina y felina, la falta de conocimiento en tenencia responsable trae crías indeseables, abandono de mascotas y aumentos en el índice de enfermedades zoonóticas urbanas y periurbanas.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

Con la convicción de que es fundamental generar estos espacios colaborativos y de articulación entre la universidad y comunidad contemplando las necesidades de ambas, por un lado la universidad como parte de la sociedad generando vínculos por esto mismo creemos que es necesario que surjan profesionales comprometidos con la sociedad.

FUNDAMENTACIÓN:

Consideramos que es de suma importancia impulsar este tipo de intervención ya que el desconocimiento de lo que implica el cuidado la tenencia responsable de mascotas inciden en forma negativa tanto en la salud de los animales como en la salud de los habitantes, produciendo enfermedades, afectando la economía de las mismas, que se traduce en días no laborales o discapacidades, también se incurren en gastos como consultas médicas, diagnósticos, cirugías y medicamentos, muchos de los cuales son absorbidos por parte del estado y otros por las mismas personas damnificadas.

OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y METAS:

Objetivos Generales:

Generar una mayor articulación entre la Universidad, equipos de salud y la comunidad para que esta pueda ser el reflejo y trabajar atenta a las necesidades e intereses de la sociedad.

Promover un espacio de participación para que los estudiantes a lo largo de su carrera puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Favorecer la formación de excelencia de un profesional crítico y comprometido socialmente.

Objetivos Específicos:

Fortalecer la relación entre la Universidad, Equipo de Salud, Municipio, Escuela y la comunidad participante del proyecto.

Contribuir en la formación práctica de los futuros profesionales en Ciencias Veterinarias.

Potenciar la reflexión y concientización en la Comunidad sobre Tenencia Responsable de Mascotas.

Promover la importancia en el bienestar animal.

Promover la importancia de las enfermedades zoonóticas desde la Salud Pública.

Realizar Promoción de la salud vinculada a la tenencia responsable de mascotas.

META/S:

Realizar un relevamiento de la cantidad de mascotas que existen en la localidad, la condición de vida de los animales y relevar los datos para lograr profundizar la tenencia responsable de mascotas.

Llevar a la práctica, a partir del mes de octubre un Plan de Esterilización para evitar la superpoblación (30 %)

Lograr aumentar la prevención en los niños y adultos sobre la tenencia responsable de mascotas: 50%

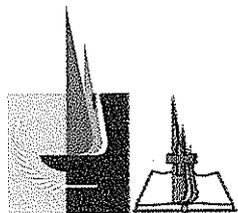
El tiempo total de ejecución del Proyecto va desde septiembre de 2019 a octubre 2020

METODOLOGÍA:

La metodología consiste en la realización de censo de mascotas, la ejecución de charlas-taller donde los estudiantes universitarios son los mediadores entre la información específica, las prácticas y los estudiantes de nivel primario e inicial, para que estos últimos luego puedan realizar una campaña de socialización hacia la comunidad.

Se empleará la difusión por los medios de comunicación locales promoviendo la participación de la comunidad en las charlas, en la escuela se adoptará la modalidad charla taller.

Se implementará una campaña de Castraciones. Las castraciones se realizarán con docentes y cuyos colaboradores serán estudiantes de la Facultad de Cs. Veterinarias. Las personas interesadas en castrar a sus mascotas deberán inscribirse en una Planilla para los respectivos turnos en la municipalidad donde se llevara un registro de las mascotas.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

PERSONAL AFECTADO AL PROYECTO:

Director:

Apellido y nombre: Laura Ocampo
Título: Esp/Médica Veterinaria
Carga horaria afectada al Proyecto: 3 hs semanales.

Co-Director:

Apellido y nombre: Tamara Cornejo
Título: Médica Veterinaria.
Carga horaria afectada al Proyecto: 3 hs

Otros Participantes:

Apellido y nombre: Fabian Porrini
Título: Esp/Médico Veterinario Asesor Municipalidad Metileo
Carga horaria afectada al Proyecto: 2 hs

Apellido y Nombre: Matías Calmels
Título: Médico Veterinario
Carga horaria afectada al Proyecto: 2 hs.

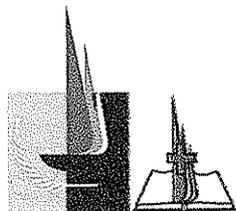
Apellido y Nombre: Germán Wilberger
Título Médico Veterinario
Carga Horaria afectada al Proyecto: 2 hs.

Apellido y Nombre: Betsabé Rodríguez
Título: Profesora de Nivel Inicial
Carga horaria afectada al Proyecto: 2 hs,

Apellido y Nombre: Estrella Acuña
Título: Profesora de Nivel Inicial
Carga horaria afectada al Proyecto: 2 hs.

Estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam: treinta y ocho (38) estudiantes. Carga horaria afectada al Proyecto: 2 hs

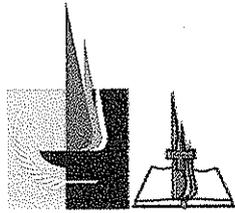
Apellido y nombre: Castro Martín
Apellido y nombre: Montes Cora Milagros
Apellido y nombre: Sofia Tarquini
Apellido y nombre: Gallo Garcia Nicolás
Apellido y nombre: Colombato Benjamín
Apellido y nombre: Ruf Naiara
Apellido y nombre: Bart Juliana
Apellido y nombre: Retamal Federico
Apellido y nombre: Ferrero Roberta
Apellido y nombre: Varale Micaela
Apellido y nombre: Rodríguez Brenda
Apellido y nombre: Torales Erica
Apellido y nombre: Alzuri Alejandra
Apellido y nombre: Clara Allin
Apellido y nombre: Artimano Angelina



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 285/2019

Apellido y nombre: Rivas Silvana
Apellido y nombre: Peiretti, Antonella
Apellido y nombre: Dosio, Luisina
Apellido y nombre: Signorelli Luisina
Apellido y nombre: Baralle Joaquin
Apellido y nombre: Gonzalez Estefanía
Apellido y nombre: Collados María Luz
Apellido y nombre: Meaca Juan Cruz
Apellido y nombre: García Diego
Apellido y nombre: Nicolás Roth
Apellido y nombre: Aguirre Nicolás
Apellido y nombre: Issa Martín
Apellido y nombre: Torres Julio
Apellido y nombre: Mangano Valentina
Apellido y nombre: Guizzardi Nestor
Apellido y nombre: Fogel Layla
Apellido y nombre: Chapado Simón
Apellido y nombre: Caivano Juan Segundo
Apellido y nombre: Tardón María Luz
Apellido y nombre: Savio María Florencia
Apellido y nombre: Ledesma Cristian
Apellido y nombre: Ibañez Florencia
Apellido y nombre: Speciale, Delfina
Apellido y nombre: Castillo Gabriela
Apellido y nombre: Chambi Jennifer
Apellido y nombre: De Ugalde Luján Analuz
Apellido y nombre: Muñoz Selene Monserrat
Apellido y nombre: Torroba Alma
Apellido y nombre: Schiller, Berenice
Apellido y nombre: Prestifilippo Lara
Apellido y nombre: Miranda Analía
Apellido y nombre: Mancilla Micaela Vanesa
Apellido y nombre: Uria Vanesa
Apellido y nombre: Meglia Pilar
Apellido y nombre: Mascaro Natali
Apellido y nombre: Cerda Matías
Apellido y nombre: Martínó Mailen
Apellido y nombre: Benitez Vanina Paola
Apellido y nombre: Gaitán Belén
Apellido y nombre: Borello Fabricio
Apellido y nombre: Aicardi Melany
Apellido y nombre: Rinaldi Alexia
Apellido y nombre: Miró Santiago
Apellido y nombre: Gómez Nievas Lucía
Apellido y nombre: Talmón Ayelén
Apellido y nombre: Herrera Aldana
Apellido y nombre: Fuhrmann Carla
Apellido y nombre: Guzmán Araceli
Apellido y nombre: García Romina
Apellido y nombre: Melo Romina
Apellido y nombre: De la Cruz Fabiana



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 285/2019

Apellido y nombre: Fernández Tania
Apellido y nombre: López María Sofía
Apellido y nombre: Rivera Soledad
Apellido y nombre: Fernández Marcos
Apellido y nombre: Pérez Rodrigo
Apellido y nombre: Rodríguez Sabrina
Apellido y nombre: Urretavizcaya Carolina
Apellido y nombre: Paggi María Luz
Apellido y nombre: Pasquini Juan Franco
Apellido y nombre: Breppe María Candelaria

Participantes de otras Instituciones:

Nombre de la Institución: Municipalidad de Metileo
Personal a cargo: Intendente Juan Pavoni y Asesor MV Fabian Porrini
Carga horaria afectada al Proyecto: 3 hs semanales

Nombre de la Institución: Escuela N° 53 Víctor Mercante
Personal a cargo: Directora
Carga horaria afectada al Proyecto: 2 hs mensuales

Nombre de la Institución: Dirección de Epidemiología Ministerio de Salud
Personal a cargo: Ana Bertone
Carga horaria afectada al Proyecto: 2 hs mensuales

Nombre de la Institución: Municipalidad de General Pico
Personal a cargo: A definir
Carga horaria afectada al Proyecto: 3 hs

GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES:

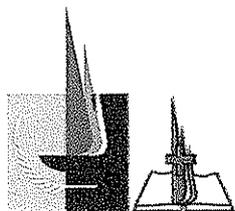
Se pretende que los destinatarios de la comunidad de Metileo puedan pensar, reflexionar e implementar acciones que les permitan mejorar la calidad de vida de las mascotas y de la salud de la comunidad en general.

La dirección de epidemiología del Ministerio de Salud realizará conjuntamente con los estudiantes y docentes intervinientes la elaboración de panfletos, trabajaran en la elaboración de encuestas, pintadas de murales, adopción de mascotas etc., serán disertantes de las charlas acordes a las necesidades de la población, realizando hincapié en la prevención de enfermedades zoonóticas, el bienestar animal.

Las castraciones realizadas como parte del control de natalidad canina y felina estarán a cargo de la docente MV/Esp Laura Ocampo MP 0992 quien tendrá a cargo a estudiantes avanzados para realizar las intervenciones quirúrgicas conjuntamente con las indicaciones pre y posoperatorias.

La Municipalidad de Metileo intervendrá proporcionando los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto invitando a los vecinos a las actividades propuestas en tenencia responsable de mascotas, registro de los vecinos que deseen castrar a sus mascotas, transporte los estudiantes, infraestructura para llevar adelante las castraciones y bienes de consumo estipulados en el presupuesto.

La Escuela trabajará y participará de las charlas en tenencia Responsable de Mascotas y pintada de Murales.



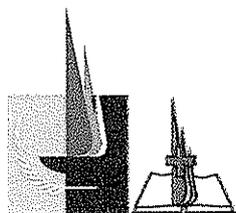
Corresponde a Resolución Nº 285/2019

PRESUPUESTO Y EQUIPAMIENTO:

10.1 PRESUPUESTO AÑO 2019 - DETALLE POR RUBROS

Rubro Bienes de Consumo: Estimado para 100 animales (Todos aquellos materiales que se consumen en el proceso de ejecución del proyecto)

Item			Total
ketamina 50	10 frascos	\$ 750	\$7500
Xilacina 2%. 20 ml	5 frascos	\$ 330	\$1650
Yoimbina	1 frasco	\$ 560	\$560
Diazepam	3 frascos	\$236	\$710
Meloxicam 10 ml	3 frascos	\$400	\$1200
Tramadol. 60 mg. Iny	2 Frascos	\$500	\$1000
Lidocaína 2%	1 frasco	\$190	\$190
Hojas de bisturí caja por 100	1 caja	\$600	\$600
Guías administración soluciones V14	100 unidades	\$320	\$3200
Gasa esteril	200 sobres	\$720	\$1440
Cateter intravenoso	100 unidades	\$25	\$2500
Cefalexina Inyectable	2 frascos	\$700	\$1400
Cefalexina Comprimidos 500mg	30 blisters x 8 comp.	\$1850	\$1850
Caja de 100 jeringas descartables 5 cc	2 cajas de 100 unidades c/u	\$900	\$1800
Agujas nº 25/8 caja de 100	5 cajas de 100 unidades	\$250	\$1250
Guantes Cirugía x 100	150 pares	\$22,5	\$2250
Guantes Exploración	4 cajas	\$350	\$1400
Ringer Lactato	X 30 unidades	\$3400	\$3400
Solución Fisiológica	X 50 unidades	\$3000	\$3000
Cofias	X 100 unidades	\$400	\$400
Barbijos	X 100 unidades	\$300	\$300
Camisolín	X 100 unidades	\$3500	\$3500
Tansa 0.30mm	X 5	\$1500	\$1500
Agua Oxigenada x lt	X 5 lt	\$300	\$300
Yodo Povidona x lt	X 5 lt	\$700	\$700
Clorhexidina Jabón	X 1 lt	\$234	\$234
Clorhexidina	X 5 lt	\$800	\$800
Tela Adhesiva Hospitalaria	X 4	\$170	\$680
Algodón 500gr	X 4	\$200	\$800
Paños de campo Frizelina	1 rollo	\$ 500	\$500
Aguja curva media de cirugía	X 50	\$1500	\$1500
Traqueotubo	X 20 unidades	\$1800	\$1800
Alcohol	X 1 lt	\$190	\$190
Papel para esterilizar	Bobina	\$1700	\$1700
TOTAL			\$51.804



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

Rubro Servicios No Personales: (servicios básicos; alquileres y derechos; mantenimiento, reparación y/o limpieza de equipos e instalaciones preexistentes; servicios técnicos profesionales, comerciales y/o financieros; publicidad y/o propaganda; pasajes y/o viáticos; impuestos, derechos y/o tasas; otros servicios)

Ítem		Total
Imprenta Panfletos, Afiches, Fotocopias	\$2000	\$2000
TOTAL		\$2000

(1) Indique las Instituciones en este caso Municipalidad de Metileo

Rubro Bienes de Uso: (Maquinarias y equipos; construcciones; libros, revistas y otros coleccionables)

Ítem	Solicitado a la UNLPam	Solicitado otras Instituciones (1)
Canil transportador	FCV UNLPam	
Cuchilla para Peladora	FCV UNLPam	
Termómetro	FCV UNLPam	
Estuche de cirugía menor	FCV UNLPam	
Estetoscopio Lane 205 doble cabeza con reloj	FCV UNLPam	
Aulas para coordinación del proyecto	FCV UNLPam	
Local para la realización de las castraciones		Municipalidad de Metileo

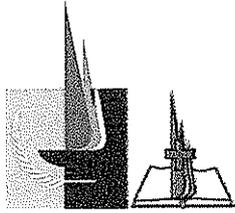
(1) Indique las Instituciones

BIBLIOGRAFÍA:

- Bustos, G.; Lázaro, P.; Quiriban A; Zselawoski, E. La UNLPam y la Extensión: Problemáticas Sociales Regionales: Análisis, Prospección Y Proyección. Santa Rosa y General Pico. Año 2017.
- Ibarra, L.; Espínola, F.; Echeverría, M. "Una prospección a la población de perros existente en las calles de la ciudad de Santiago, Chile". Avances en Ciencias Veterinarias 21 (2006): 33-39. Impreso.
- Navarrete-Rodríguez, J. J. (2010). Control de la población canina en Bogotá mediante la estrategia de esterilización gratuita (2006-2009). *Investig. segur. soc. salud*, 12, 75-84.
- Muñoz Rojas, A.; Vargas Rodríguez, M.; Melissa Vargas Rodríguez, I.; Soler-Tovar, D. (2011). [Methods For Dog Population Control: An Introduction]. Una Salud. Revista Sapuvet de Salud Pública. 2. 63 - 79.

Páginas Web consultadas:

- <http://www.cvpba.org/assets/documentos/estrategias-para-la-implementacion-de-las-directrices-de-la-oie-en-tenencia-responsable-y-control-de-poblaciones-caninas.pdf>
- https://www.worldanimalprotection.cr/sites/default/files/cr_files/manejohumanitariopoblacioncanina.pdf

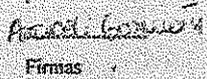
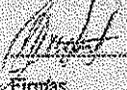
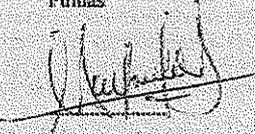


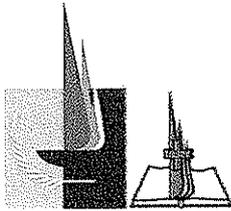
Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES:

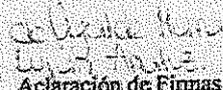
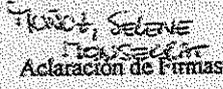
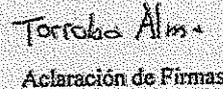
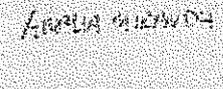
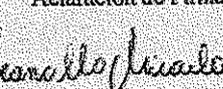
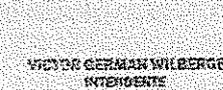
Los abajo firmantes proyecto declaran conocer en todas sus partes el proyecto por ellos presentado y se comprometen, en realizar todos los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos aquí definidos.

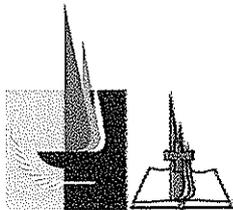
 Firmas	Patricia Fernández Aclaración de Firmas	DNI: 35.157.121 Tipo y N° de documento
 Firmas	Taimon Anelén Aclaración de Firmas	DNI: 35.454.442 Tipo y N° de documento
 Firmas	MONTES LUIS MILAGROS Aclaración de Firmas	DNI: 35.385.574 Tipo y N° de documento
 Firmas	HEZELER ALVARO Aclaración de Firmas	DNI: 35.117.174 Tipo y N° de documento
 Firmas	Carla Fernández Aclaración de Firmas	DNI: 34.007.671 Tipo y N° de documento
 Firmas	Procedimientos Aclaración de Firmas	DNI: 41.967.877 Tipo y N° de documento
 Firmas	Graciela Rosales Aclaración de Firmas	DNI: 42.659.552 Tipo y N° de documento
 Firmas	Helo Rosales Aclaración de Firmas	DNI: 34.772.757 Tipo y N° de documento
 Firmas	De la Cruz Fabiana Aclaración de Firmas	DNI: 32.712.316 Tipo y N° de documento
 Firmas	Tomás Fernández Aclaración de Firmas	DNI: 35.875.757 Tipo y N° de documento
 Firmas	FERRERO ROBERTA Aclaración de Firmas	DNI: 35.850.757 Tipo y N° de documento



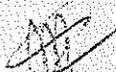
Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

 Firmas	 Aclaración de Firmas	Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	DNI - 37.381.607 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	DNI = 39.992.940 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	DNI = 37.381.607 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	DNI = 37.381.607 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	DNI = 37.381.607 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	D.N.I. 37.357.994 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	DNI = 37.381.607 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	16.12.1977 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	DNI = 37.381.607 Tipo y N° de documento

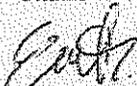


Corresponde a Resolución N° 285/2019


Firmas

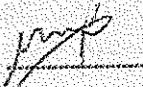
Maria Soñis López
Aclaración de Firmas

38.502.507
Tipo y N° de documento


Firmas

TORRES ERICA
Aclaración de Firmas

40.784.057
Tipo y N° de documento


Firmas

Rivero V. T. Sclodol
Aclaración de Firmas

40.277.770
Tipo y N° de documento


Firmas

CLARA ALONSO
Aclaración de Firmas

40.255.161.
Tipo y N° de documento


Firmas

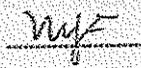
ALZURI, Soñis Alejandra Ayelén
Aclaración de Firmas

DA. 362.15.018
Tipo y N° de documento


Firmas

TORRES Soñis
Aclaración de Firmas

31.821.507
Tipo y N° de documento


Firmas

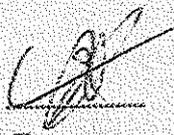
Fernandez Marcos J
Aclaración de Firmas

DNI= 38943628
Tipo y N° de documento


Firmas

Simón Crapido
Aclaración de Firmas

40.547.921
Tipo y N° de documento


Firmas

LUISIANA DOSIO
Aclaración de Firmas

38053718
Tipo y N° de documento


Firmas

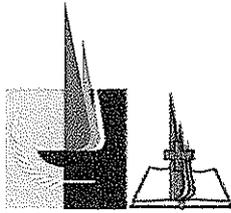
Sofía Trabacchi
Aclaración de Firmas

DNI= 37338401
Tipo y N° de documento


Firmas

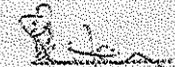
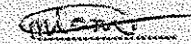
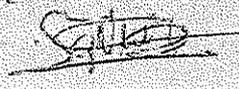
Roberto Ruiz Am.
Aclaración de Firmas

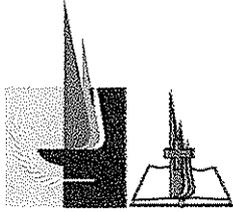
DAI. 34.382.02



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

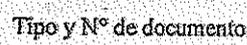
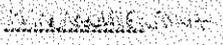
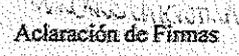
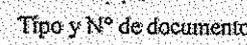
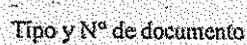
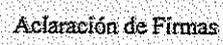
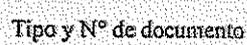
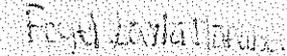
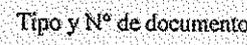
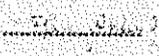
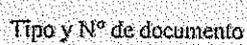
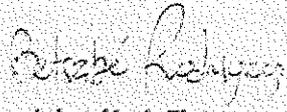
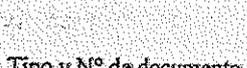
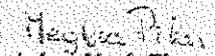
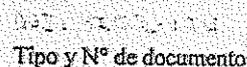
Corresponde a Resolución Nº 285/2019

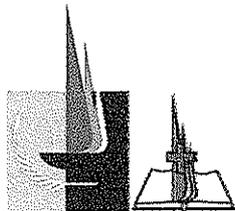
 Firmas	ISAIA MARTIN Aclaración de Firmas	38 924 919 Tipo y Nº de documento
 Firmas	CARLA MARTIN Aclaración de Firmas	38 082 387 Tipo y Nº de documento
 Firmas	CAROLINA MARTIN Aclaración de Firmas	LPI 36 79 19 71 Tipo y Nº de documento
 Firmas	MARCELO MARTIN Aclaración de Firmas	41 034 412 Tipo y Nº de documento
 Firmas	Verónica Rosal Bentez Aclaración de Firmas	DNI 38 375 513 Tipo y Nº de documento
 Firmas	Pablo Gastón Aclaración de Firmas	DNI 38 042 491 Tipo y Nº de documento
 Firmas	FABRILIO FABRILIO Aclaración de Firmas	DNI 38 042 491 Tipo y Nº de documento
 Firmas	Melany Acardi Aclaración de Firmas	DNI 41 034 412 Tipo y Nº de documento
 Firmas	DIEGO RINALDI Aclaración de Firmas	DNI 41 220 741 Tipo y Nº de documento
 Firmas	Esteban B. Bentez Aclaración de Firmas	DNI 38 042 491 Tipo y Nº de documento
 Firmas	MICHELLE SANTIAGO Aclaración de Firmas	DNI 37 400 000 Tipo y Nº de documento
 Firmas	Luciana Gómez Aclaración de Firmas	DNI 38 042 491 Tipo y Nº de documento



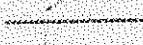
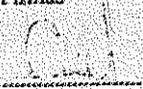
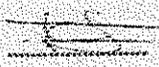
Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

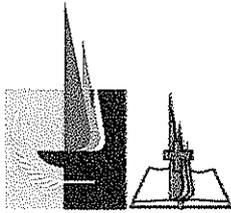
Corresponde a Resolución N° 285/2019

 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento



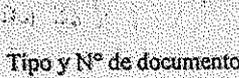
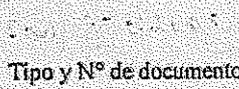
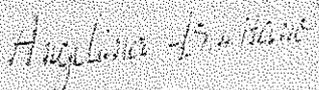
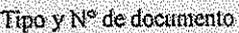
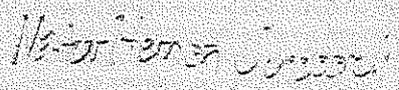
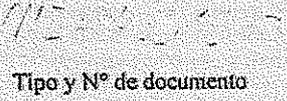
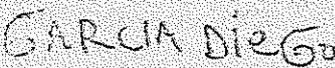
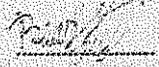
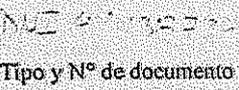
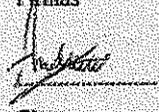
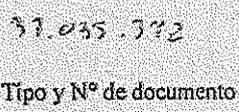
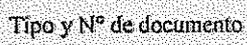
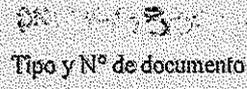
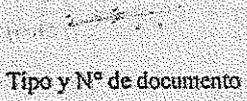
Corresponde a Resolución N° 285/2019

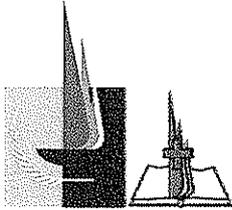
 Firmas	<i>Rodríguez Sabrina</i> Aclaración de Firmas	40.192.029 Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>Juan Antonio Enríquez</i> Aclaración de Firmas	39.382.645 Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>Valentina...</i> Aclaración de Firmas	<i>...</i> Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>...</i> Aclaración de Firmas	<i>...</i> Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>Pasquini Juan Franco</i> Aclaración de Firmas	DNI 28800... Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>Nesto Hernán Guzzardi</i> Aclaración de Firmas	DNI 39601653 Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>Bianchi...</i> Aclaración de Firmas	<i>...</i> Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>Martes...</i> Aclaración de Firmas	DNI... Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>...</i> Aclaración de Firmas	<i>...</i> Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>Valentina...</i> Aclaración de Firmas	<i>...</i> Tipo y N° de documento
 Firmas	<i>Chamba Solo Jennifer</i> Aclaración de Firmas	<i>...</i> Tipo y N° de documento



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

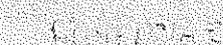
Corresponde a Resolución N° 285/2019

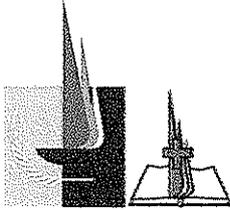
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento
 Firmas	 Aclaración de Firmas	 Tipo y N° de documento



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 285/2019

General Pico, 2 de Septiembre de 2019

Sr.
Subsecretario de Extensión
Facultad de Cs. Veterinarias UNLPam
MV Ignacio Kotani
S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para informar que nuestra organización/institución DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA colaborará en la realización del proyecto Tenencia Responsable de Mascotas: El desafío a Cumplir, en la localidad de Metileo, Provincia de La Pampa, cuya directora será la MV/Esp. Laura Ocampo (FCV UNLPam) y Co Directora MV Tamara Cornejo (Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud, La Pampa).

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente

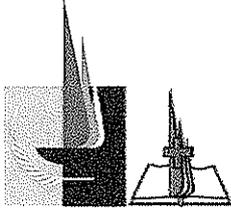
Firma y Aclaración: 

Cargo: Dirección de Epidemiología

Institución u organización: Ministerio de Salud

Datos de contacto: 2954-452621/622/623

medicambientelp@hotmail.com



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 285/2019

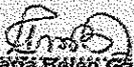
General Pico, 2 de Septiembre de 2019

Sr.
Subsecretario de Extensión
Facultad de Cs. Veterinarias UNLPam
MV Ignacio Kotani
S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para informar que nuestra organización/institución Escuela N° 53 J.P. colaborará en la realización del proyecto Tenencia Responsable de Mascotas: El desafío a Cumplir, en la localidad de Metileo, Provincia de La Pampa, cuya directora será la MV/Esp. Laura Ocampo (FCV UNLPam) y Co Directora MV Tamara Cornejo (Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud, La Pampa).

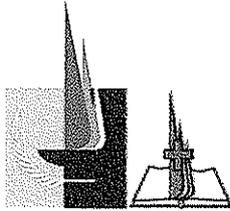
Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente

Firma y Aclaración: .....
María Belén Gallini
Directora Suplente
Esc. N° 53 JO Victor Marcano
Metileo

Cargo:

Institución u organización: Escuela N° 53 J.P......

Datos de contacto: mbeiongex@hotmail.com.....



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 285/2019

General Pico, 2 de Septiembre de 2019

Sr.
Subsecretario de Extensión
Facultad de Cs. Veterinarias UNLPam
MV Ignacio Kotani
S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para informar que nuestra organización/institución Asociación Veterinaria de Metileo colaborará en la realización del proyecto Tenencia Responsable de Mascotas: El desafío a Cumplir, en la localidad de Metileo, Provincia de La Pampa, cuya directora será la MV/Esp. Laura Ocampo (FCV UNLPam) y Co Directora MV Tamara Cornejo (Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud, La Pampa).

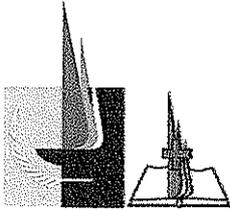
Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente

Firma y Aclaración: [Firma] Fabiana Riquelme

Cargo: Asesor

Institución u organización: Asociación Veterinaria de Metileo

Datos de contacto:



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 285/2019

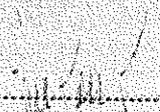
General Pico, 2 de Septiembre de 2019

Sr.
Subsecretario de Extensión
Facultad de Cs. Veterinarias UNLPam
MV Ignacio Kotani
S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para informar que nuestra organización/institución Municipio de Metileo colaborará en la realización del proyecto Tenencia Responsable de Mascotas: El desafío a Cumplir, en la localidad de Metileo, Provincia de La Pampa, cuya directora será la MV/Esp. Laura Ocampo (FCV UNLPam) y Co Directora MV Tamara Cornejo (Dirección de Epidemiología, Ministerio de Salud, La Pampa).

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente

Firma y Aclaración: 

Cargo: JUAN CARLOS PAVONI
INTENDENTE MUNICIPAL

Institución u organización: Municipio de Metileo

Datos de contacto: